

DESIGNA ENCARGADO EN LA UNIDAD DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

VISTOS:

Las facultades otorgadas por la ley N° 18.410, artículo 7°; lo dispuesto en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; Decreto N° 174 de 1986 que aprueba el Reglamento Orgánico de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; La Resolución Exenta Electrónica N°19056, que creó la Unidad de Sostenibilidad Energética y la Resolución N°36, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que por resolución exenta electrónica N°32059, modificó la estructura interna de la Unidad de Sostenibilidad Energética, estableciendo cinco unidades técnicas dependiendo de esta última.

2° Que por resolución exenta electrónica N°32.607, se designó a los encargados de cada una de las unidades.

3° Que a la fecha se encuentra sin encargado la Unidad de Movilidad Sostenible, por renuncia de la profesional que estaba a cargo.

RESUELVO:

1° Desígnese como encargado de la Unidad de Movilidad Sostenible, al profesional Sr. Jorge Eduardo Pérez Chavez, grado 10.

2° En el ejercicio de este cargo, le corresponderá:

a) Hacer las propuestas para que en la implementación de la electrificación del transporte se generen procesos de fiscalización asociados a la infraestructura de recarga para los vehículos eléctricos, como también el monitoreo de la industria y análisis y propuestas normativas para dichos efectos con especial énfasis en la implementación de la Ley de Eficiencia Energética y Ley de Almacenamiento asociado a este ámbito.

b) Toda otra función que disponga la superioridad del servicio y/o la jefatura directa.

c) La actuación de don Jorge Eduardo Pérez Chavez., en el ejercicio de las funciones que le han sido asignadas, deberá cumplirse con transparencia y objetividad, sin perjuicio de velar por la reserva de las materias y la documentación utilizada en conformidad a la ley.

Regístrese y Comuníquese

MARTA CABEZA VARGAS
Superintendente
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Caso:2430456 Acción:4204454 Documento:4980776
V°B° LOM/JCC/CMC/PFM/NMM

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=4204454&pd=4980776&pc=2430456>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl